

ACTA NÚM. 74-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las doce del mediodía (12:00 m) del día veintiséis (26) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y **José Abraham Cocco**, Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Autorizar la realización del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la preparación del Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y Pliego de Condiciones del procedimiento FID-CP-2023-0017.

CUARTO (4º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA** la realización bajo la modalidad de Comparación de Precios el procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017, el cual tiene como finalidad la Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados los peritos capacitados para la preparación del Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de la preparación del Pliego de Condiciones para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los siguientes peritos:

- **Cirilo Suriel Avellino**, Portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Eliana Díaz Valdez**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Coordinadora Legal de Contratos y Regulación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Fernando Ernesto Cabral De los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.


ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Resolución número tres (3):


ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación de la presente acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y Pliego de Condiciones del procedimiento FID-CP-2023-0017.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.


No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.




José Rafael Miguel
Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero
Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez
Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



José Abraham Cocco
Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

